

**DILIGÈNCIA** per la qual es fa constar que en la data de la firma es publica en la pàgina web de la Conselleria de Sanitat ([www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)) la RESOLUCIÓ de 30 d'octubre de 2024, de la directora general de Personal, per la qual es modifica la composició nominal de les persones integrants del tribunal que ha de jutjar el concurs oposició per a la provisió de vacants tècnic o tècnica en cures auxiliars d'infermeria o d'institucions sanitàries de la Conselleria, gestionades per la Conselleria de Sanitat..

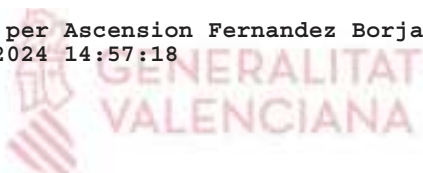
**DILIGENCIA** por la que se hace constar que en la fecha de la firma, se publica en la página web de la Conselleria de Sanidad ([www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)) la RESOLUCIÓN de 30 de octubre del 2024, de la directora general de Personal, por la que se modifica la composición nominal de las personas integrantes del tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para la provisión de vacantes de técnico o técnica en cuidados auxiliares de enfermería, de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad.

La cap del servici de Planificació, Selecció i Provisió de Personal

La jefa del servicio de Planificación, Selección y Provisión de Personal

València,

Firmat per Ascension Fernandez Borja, el  
30/10/2024 14:57:18



Resolución de la directora general de Personal por la que se modifica la composición nominal de las personas integrantes del tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de vacantes de técnico o técnica en cuidados auxiliares de enfermería de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad, convocado por resolución de 22 de junio de 2021 (DOGV núm. 9117, de 30/06/2021) de la directora general de Recursos Humanos.

Vista la resolución de 12 de abril de 2022 de la directora general de Recursos Humanos, por la que se determina la composición nominal de las personas integrantes del tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de vacantes de técnico o técnica en cuidados auxiliares de enfermería de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como las resoluciones de 9 de mayo de 2022 y 13 de septiembre de 2023, que modifican su composición.

Considerando la nueva propuesta de secretaría titular del citado tribunal y en uso de la competencia atribuida por el artículo 17 del Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad, resuelvo:

**Primero**

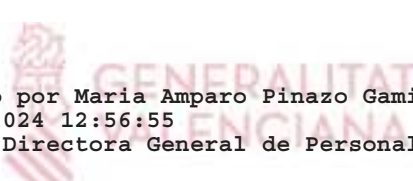
Dejar sin efecto el nombramiento de la persona titular de la secretaría del tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de vacantes de técnico o técnica en cuidados auxiliares de enfermería de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad, convocado por resolución de 22 de junio de 2021.

**Segundo:**

Nombrar en su sustitución a la persona integrante del tribunal que ha de juzgar el citado proceso selectivo, cuya composición nominal figura nuevamente de forma íntegra en el anexo y ordenar su publicación en la página web de la Conselleria de Sanidad ([www.san.gva.es](http://www.san.gva.es)).

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y, contra la misma, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación ante el mismo órgano que ha dictado el acto recurrido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana o los juzgados contenciosos administrativos de València, según proceda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Valencia,



Firmado por María Amparo Pinazo Gamir, el  
30/10/2024 12:56:55  
Cargo: Directora General de Personal

Annex/Anexo  
Tribunal

Tècnic o tècnica en cures auxiliars d'infermeria/ Técnico o técnica en cuidados auxiliares de enfermería

Presidència/Presidencia:

Titular: GUADALUPE ZAPATERO MARTINEZ

Suplent/Suplente: MARIA DOLORES GIMENEZ SERRANO

Secretaria/Secretaría:

Titular: MARIA DESAMPARADOS FUERTES VIDAL

Suplent/Suplente: ANA MARIA NAVARRO TADEO

Vocals/Vocales:

Titular: MARIA CONSUELO ALBIACH LIS

Suplent/Suplente: FABIOLA ARANDA JIMENEZ

Titular: CARMEN CAMPOS CONTELLES

Suplent/Suplente: MANUELA BERZOSA PICAZO

Titular: NURIA BURRIEL MERENCIANO

Suplent/Suplente: JUAN PABLO SERRA BEL